

Asesinas de periodistas*

Por José Pérez-Espino

El doctor Víctor Manuel Oropeza, columnista de *El Diario* de Juárez, fue asesinado a cuchilladas el 3 de julio de 1991 cuando él se encontraba en su consultorio, en Ciudad Juárez.

A José Ramírez Puente, reportero de Radio Net, le quitaron la vida con 40 heridas producidas con un picahielo en abril de 2000, en el trayecto de las oficinas de la emisora donde trabajaba a su domicilio, en Ciudad Juárez.

Armando Rodríguez Carreón, periodista de *El Diario* de Juárez, fue asesinado a balazos cuando estaba a bordo de su auto para llevar a su hija a la escuela, en la cochera de su casa, en noviembre de 2008, en Ciudad Juárez.

Los tres casos, más allá de los móviles y de que se encuentran impunes, tienen una característica común: los asesinos sabían dónde localizar a los periodistas. Sabían su domicilio y los detalles de su rutina diaria. Los asesinos conocían con precisión dónde los podían encontrar para matarlos.

Lo que ha dicho y escrito Blanca Alicia Martínez, sobre su esposo Armando, explica los riesgos a los que se expone un periodista que ejerce el oficio en una ciudad que se encuentra bajo una disputa mortal entre grupos criminales:

“Alguien fue a su casa expresamente para matarlo. No sabemos si por algo que publicó, que investigó, que preguntó, que supo, que comentó, que le dijeron o por algo que alguien creía que él sabía... Pero fue por alguna de estas situaciones que implican la labor del reportero”.

Y esa labor de reportero implica dar la cara y hacerse visible. Los reporteros dan la cara a los servidores públicos, sean políticos o integrantes de una corporación de seguridad. O a los particulares que son protagonistas de hechos noticiosos.

Entre más cercanía física tenga un periodista con las fuentes informativas, formales o no, mayor es el riesgo que tiene de ser víctima de una agresión en represalia por el trabajo que realiza por parte de alguien que se sienta aludido en una publicación.

¿Por qué alguien se atreve a matar a un periodista? ¿Por qué alguien se atreve a ordenar el asesinato de un reportero?

Porque seguramente cree que no será castigado. Tal como no se ha penalizado la mayoría de casos de periodistas víctima de homicidio, ni de agresión, ni de privación ilegal de la libertad. Ni de hostigamiento ni de amenazas.

El informe del Centro de Periodistas y Ética Pública (CEPET), “De la autocensura a la interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México 2010”, es una evidencia de que los mayores enemigos de los periodistas son la impunidad y la indolencia.

Mientras que los responsables de las agresiones y los asesinatos no sean llevados ante los jueces y reciban sentencias condenatorias, las libertades de expresión y de prensa seguirán bajo amenaza de los efectos de la impunidad que garantiza una inmunidad ilimitada a los criminales.

Esa impunidad tiene cómplice. Se llama indolencia. Las autoridades que tienen el deber de investigar los delitos cometidos contra periodistas son los responsables de la indolencia para perseguir y capturar a los agresores y homicidas.

Su omisión es grave. Atenta contra el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, pero ningún servidor público ha sido sancionado por negligencia, omisión o justicia retardada en la investigación de homicidios y agresiones en perjuicio de periodistas.

El 15 de febrero, Gustavo Salas Chávez cumplió un año como fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, de la PGR. Desde luego, no ha rendido cuentas de su gestión, de la misma manera en que tampoco lo hacen las procuradurías y las fiscalías estatales, que son las responsables de investigar la mayoría de las agresiones y asesinatos de periodistas.

Esa indolencia alcanza a los diputados federales y senadores. Legislaturas van y vienen y todavía es hora que no se federalizan los delitos contra periodistas como lo han prometido una y otra vez.

A la negligencia y omisión del Ministerio Público, de los órdenes federal y estatales, hay que sumarle la falta de voluntad política de los legisladores. La mezcla de esa indolencia, en cualquier orden, da como resultado la impunidad.

El informe del CEPET es una radiografía que muestra la gravedad de la situación que atraviesa el ejercicio del periodismo en México.

¿Cuántos de los nueve asesinatos de periodistas cometidos tan sólo en 2010 fueron resueltos por las autoridades? ¿Cuántos homicidas han sido detenidos y procesados penalmente?

¿Cuántos agresores de 139 periodistas en 25 estados del país han sido vinculados a proceso o consignados? ¿Cuántos criminales han sido imputados por homicidio? ¿A cuántos se les han dictado sentencias condenatorias?

La desconfianza en las autoridades ha obligado a varios colegas a dejar el país después de recibir amenazas reales de muerte, ante la falta de garantías.

Por fortuna, los autores del informe del CEPET no se han conformado con el recuento de agresiones, en un ejercicio de sistematización que representa uno de los grandes avances para combatir la impunidad que atenta contra los periodistas.

Por ejemplo, el presidente del Consejo Directivo del CEPET, Francisco Vidal Bonifaz, propone que los medios desarrollen una nueva cultura que además de buscar mejor calidad de información, premie las conductas honorables y éticas de los periodistas. También, que se les instruya sobre rutinas y prácticas de protección. De acuerdo.

Vidal Bonifaz plantea un ejercicio que no debe ser subestimado por los directivos, editores y reporteros:

“Una forma en que los comunicadores pueden contribuir a generar un ambiente propicio para que se termine con el clima de violencia en el país es, por ejemplo, dejar de repetir el lenguaje de guerra que inunda a los medios mexicanos, incluso dejar de reproducir imágenes grotescas o cargadas de suma violencia; es más, negarse a reproducir escenas que violan los derechos de las personas aunque éstas sean difundidas fastuosamente por la propia autoridad”.

Yo agrego que, ojalá esa nueva cultura a la que se aspira, también propicie mejoras sustanciales en materia de seguridad social y laboral para todos los que participan en el proceso de producción de contenidos, desde los reporteros, el personal de redacción y operadores de los medios. Hay que insistir en la necesidad de dar certeza jurídica y social al ejercicio periodístico.

Los autores del informe del CEPET advierten además la existencia de nuevos fenómenos en la cobertura de hechos noticiosos. Desde el secuestro de comunicadores por parte de un grupo criminal para obligar que los medios difundan un mensaje, o la interlocución sugerida en un editorial de El Diario de Juárez (“Queremos que nos expliquen qué es lo que quieren de nosotros, qué es lo que pretenden que publiquemos o dejemos de publicar, para saber a qué atenernos”), después del homicidio del reportero gráfico Luis Carlos Santiago, en septiembre de 2010.

Precisamente, los autores del informe del Centro de Periodistas y Ética Pública eligieron un título sugerente que invita a la reflexión por parte del gremio: “De la autocensura a la interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México 2010”.

En realidad ha existido un tipo de interlocución principalmente con operadores desleales de las corporaciones federales de seguridad y que puede ser equiparable a la interlocución con los grupos criminales, aunque esos operadores desleales obedezcan a una estrategia oficial para propiciar desinformación y desestabilización.

Se trata de la publicación acrítica de supuestos “informes de inteligencia” relacionados con el combate a la delincuencia organizada y al tráfico ilegal de narcóticos, que son entregados por operadores de las corporaciones federales a medios y comunicadores “amigos”.

Esa práctica representa un lastre para el ejercicio periodístico porque incumple con las normas mínimas del periodismo de investigación y de precisión, al igual que viola cualquier estándar ético.

Hasta se publican libros a partir de esas filtraciones. Quizá los títulos se conviertan en éxitos de ventas y sus autores en celebridades, pero su contenido no cumple cabalmente con las normas periodísticas y tampoco pasa un examen si se le compara con el marco jurídico en la materia. Es evidente que algunos autores apenas conocen la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Penal Federal, el Código de Procedimientos Penales.

La publicación de “filtraciones” únicamente abona a las disputas entre corporaciones federales (la PGR, el Ejército, la Armada, Seguridad Pública Federal, el Cisen) pero no enaltece el ejercicio periodístico. Publicar el contenido de un supuesto “informe de inteligencia” hace que el periodista y el medio se pongan de parte de un bando en pugna, no de los lectores, televidentes y radioescuchas.

Sucede igual con la publicación del contenido de mensajes en mantas, cartulinas y bardas, firmados presuntamente por un grupo criminal. Su difusión legitima una actividad delincencial, no el ejercicio periodístico. Sin embargo, al hacerlo ponen en situación de peligro a los reporteros y personal de medios que se encuentran en zonas de alto riesgo y que por su trabajo de campo son quienes realmente dan la cara ante los criminales anónimos y ante los operadores locales de las corporaciones de seguridad.

De igual forma, los periodistas y los medios se ponen riesgo ellos mismos (y ponen en riesgo a sus colegas y empresas) cuando publican el contenido de averiguaciones previas o las declaraciones de imputados por delitos contra la salud y delincuencia organizada ante agentes del Ministerio Público de la Federación.

Suele olvidarse que legalmente las investigaciones ministeriales son secretas y que los juicios son públicos. Que la declaración que se formula ante un juez es la determinante en un proceso judicial, no la que se ventile antes.

Aquí existe un gran hueco en la cobertura la cobertura de temas relacionados con la violencia criminal, con la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de narcóticos prohibidos.

Existe una vocación por exaltar lo que sucede antes de que un imputado sea consignado ante un juez, o vinculado a proceso. Se cubren los operativos policiales y hasta se presenta a los detenidos y presuntos criminales como auténticas celebridades en los medios. En cambio, prácticamente nadie realiza una cobertura de los procesos penales.

También es normal que para hablar de los efectos de la crisis causada por la violencia criminal en Ciudad Juárez, Tijuana, Culiacán, Tampico, Monterrey, Morelia o Acapulco, los programas de análisis y los noticiarios de los medios con mayor audiencia convoquen a supuestos expertos en el tema.

Es raro que los programas con mayor audiencia consulten la opinión de periodistas que se encuentran en las regiones más azotadas por la violencia criminal, que en todo caso son los quienes más conocen sobre la materia. Algunos ya lo están haciendo en atención a este tipo de señalamientos en las redes sociales, particularmente en los medios públicos.

Desde luego, no tiene nada de malo que los conductores y conductoras famosos pidan la opinión de supuestos expertos, aunque éstos no necesariamente conozcan el tema de primera mano y que la mayoría de las veces reproduzcan la versión de las corporaciones de seguridad al citar los presuntos “informes confidenciales”.

El problema es que sus opiniones desinformadas o fuera de contexto pueden tener un efecto devastador en las ciudades y regiones donde los grupos criminales se disputan la plaza. Que se valore equivocadamente, o que se juzguen hechos noticiosos a la distancia, pone en peligro a los periodistas que trabajan en las zonas de riesgo.

Pero es imposible que esa situación se perciba a dos mil kilómetros de la distancia que separa el Distrito Federal de Ciudad Juárez, los más de mil 200 que la separan de Culiacán, o los tres mil kilómetros que hay entre el DF y Tijuana.

La opinión basada en supuestos “informes confidenciales” o “clasificados” de corporaciones de seguridad oficiales, son el equivalente a los mensajes anónimos en bardas o en mantas que son atribuidos a los grupos criminales.

Se da por cierta la versión oficial de la existencia de una disputa entre grupos criminales y hasta se les pone nombre, apellido y apodo a los señalados por delincuencia organizada, pero se omite revisar el interés de cada una de las corporaciones de seguridad –responsables de los informes— en cada región del país.

En realidad, el delito de “narcotráfico” ni siquiera existe, por más que hable de él en los medios. La existencia de supuestos “cárteles” tampoco está considerada en las leyes penales, aunque todo mundo repita a versión oficial.

Muchas veces, los medios y periodistas profesionales faltan a la máxima de que el reportero debe utilizar las fuentes, no ser utilizado por las fuentes.

La mayor parte de los reporteros en situación de riesgo, o que han sido víctimas de amenazas directas por criminales o por servidores públicos –particularmente por elementos de alguna corporación policial—, carecen de los beneficios que sí tienen las celebridades en el centro del país. Desde el DF las corporaciones federales ofrecen un trato desigual a los reporteros que están más alejados del centro.

Por años, escritores, colaboradores de medios de comunicación y quizá algunos periodistas profesionales han contado con escoltas de corporaciones federales. Sin embargo, no conozco el caso de ningún reportero de ciudades como Juárez, Culiacán y Tijuana, o de estados como Guerrero, Michoacán, Zacatecas y Tamaulipas, que haya contado con el beneficio de contar con escoltas federales. Tampoco estoy seguro que sea lo más deseable.

El informe del CEPET, desde mi punto de vista, nos invita a cambiar la forma en que observamos los hechos y los procesamos. Hay que ponernos en el lugar de los periodistas que han sido asesinados, privados de su libertad ilegalmente, agredidos, hostigados y amenazados de muerte. Hay que ponernos en el lugar de quienes ahora se encuentran lejos de su tierra, en un país ajeno, porque en el suyo no se les puede garantizar el derecho a la libertades de prensa y de expresión y tampoco su derecho a la vida.

La responsabilidad de enaltecer el ejercicio periodístico es nuestra. Solamente así podemos hacer visible la indolencia oficial, la negligencia y la omisión que favorece una situación de impunidad general cómplice de los agresores y asesinos de periodistas.

Que la impunidad y la indolencia oficial no sigan matando periodistas.

#####

* Texto leído durante la presentación del informe “De la autocensura a la interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México 2010”, del Centro de Periodismo y Ética Pública, el miércoles 2 de marzo de 2011 en el Auditorio Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos del DF.